



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación JARA.

VISTO el expediente EX-2024-01017015-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21- modificado por Decreto N° 2.369/22- fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad, según la vigencia establecida por Decreto N° 126/2023B;

Que tramita la limitación, a partir del 1° de enero de 2024, de Giselle Regina Magali JARA en el cargo de Instructora de Asuntos Internos, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1.490/19;

Que, asimismo, se propicia su designación, a partir de esa misma fecha, en el cargo de Directora de Delegación de Auditoría Sumarial III perteneciente a la Auditoría General de Asuntos Internos, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Personal-Otros Regímenes informa que el cargo se encuentra vacante;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de Secretaría General, informó que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 1° de enero de 2024, a Giselle Regina Magali JARA (DNI 31.988.753 – Clase 1985) en el cargo de Instructora de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a Directora, dispuesto por Resolución N° 1.490/19, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos a partir del 1° de enero de 2024, a Giselle Regina Magali JARA (DNI 31.988.753 – Clase 1985) en el cargo de Directora de Delegación de Auditoría Sumarial III de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N°4.161/96.

ARTÍCULO 3°. Requerir a Giselle Regina Magali JARA (DNI 31.988.753 – Clase 1985), que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SIDMA. Cumplido, archivar.